

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-006
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	MATRIZ RESPUESTA A OBSERVACIONES	Fecha: 31/07/2015

MATRIZ RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. VJ-VE-CM-004-2017

En Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de junio de 2017, la Agencia Nacional de Infraestructura, por medio del presente documento se permite dar respuesta a las observaciones remitidas a la Entidad atinentes al proyecto de pliego de condiciones del proceso de selección de la referencia, en los siguientes términos:

No.	EMPRESA QUE OBSERVA	OBSERVACIÓN REALIZADA	RESPUESTA AGENCIA	TIPO DE OBSERVACIÓN (TÉCNICA, FINANCIERA, JURÍDICA, ETC.)
1	COMERCIAL CULMEN	<p>Con relación al proceso del asunto y con el fin de garantizar la mayor pluralidad de oferentes tenemos las siguientes observaciones:</p> <p>1. Con respecto al numeral 4.14 EXPERIENCIA GENERAL en el cual solicitan que todos los integrantes de una estructura plural acrediten contratos en:</p> <p><i>" Consultoría de estudios y/o diseños de Infraestructura Aeroportuaria y/o Contrato de Interventoría de estudios y/o diseños de Infraestructuras Aeroportuarias, y que serán válidos contratos cuyo objeto sea:</i></p> <p><i>a). El diseño o la interventoría del diseño a nivel de factibilidad para la construcción o ampliación de pistas o repavimentación total o parcial en un aeropuerto/aeródromo existente o en un aeropuerto/aeródromo nuevo, para un aeropuerto/aeródromo con pista de referencia 4D, 4E o 4F, o,</i></p> <p><i>b). El Diseño o la Interventoría de diseños de Plan Maestro para un aeropuerto que haya movilizado más de 8.000.000 de pasajeros en un (1) año dentro de los últimos diez (10) años, entendido como el número de pasajeros movilizadas entre enero y diciembre del mismo año.</i></p> <p><i>Nota literal b: El Documento requerido para determinar el número de pasajeros requerida para determinar el número de pasajeros movilizadas en un (1) año podrá ser expedida 5 por la autoridad aeronáutica del país donde se encuentra ubicado el aeropuerto, o el aeropuerto mismo o por las siguientes agremiaciones ACI, IATA o por la Organización de Aviación Civil Internacional – OACI."</i></p>	<p>No se acepta la observación, el requisito establecido como experiencia general garantiza a la Entidad que el futuro Interventor contará con el conocimiento y experiencia especializada en Infraestructuras Aeroportuarias, que es la experiencia que se requiere para garantizar un adecuado seguimiento técnico en el cumplimiento de la Consultoría, de conformidad con la complejidad y magnitud del proyecto.</p> <p>Igualmente, con respecto a la observación de que la experiencia pueda ser aportada únicamente por alguno de los integrantes de una estructura plural, si bien es cierto que el Artículo 7 de la Ley 80 de 1993, faculta la presentación de propuestas por parte de proponentes plurales, la Entidad considera adecuado y necesario el requerimiento de que la totalidad de los integrantes de la figura asociativa deberán aportar un mínimo de experiencia general en el objeto a contratar, más aún cuando la Ley expresamente dispone que los miembros serán en cualquiera de las dos figuras (consorcio o unión temporal) solidarios en el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado.</p> <p>Por lo anterior, la regla establecida en el Pliego de Condiciones no vulnera de manera alguna la participación, más aún cuando propende por garantizar la idoneidad, conocimiento técnico y experiencia del futuro Interventor.</p>	TÉCNICA

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-006
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	MATRIZ RESPUESTA A OBSERVACIONES	Fecha: 31/07/2015

No.	EMPRESA QUE OBSERVA	OBSERVACIÓN REALIZADA	RESPUESTA AGENCIA	TIPO DE OBSERVACIÓN (TÉCNICA, FINANCIERA, JURÍDICA, ETC.)
		<p>Se solicita a la entidad validar para este ítem y según su título de EXPERIENCIA GENERAL, contratos relacionados con consultoría de estudios y/o diseños a infraestructura de transporte y/o Contratos de interventoría a estudios y/o diseños a infraestructura de transporte.</p> <p>Así mismo, que la experiencia pueda ser aportada por alguno de los integrantes de una estructura plural, con el fin de no limitar o vulnerar la participación de posibles oferentes bajo cualquier forma asociativa toda vez que es una herramienta de fortalecimiento o inclusión para las empresas que individualmente no logran ofertar pero que con apoyo de otra tendrían las calidades suficientes para hacer frente al proyecto que nos convoca, por tal razón solicitamos respetuosamente que para aumentar la pluralidad de oferentes, este apartado sea eliminado del pliego de condiciones definitivo y se acepte que una solo empresa pueda aportar la experiencia solicitada.</p>		
		<p>2.Con respecto al numeral 5.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA se solicita modificar la forma de obtención del puntaje para que los posibles oferentes que cumplan dos (2) de los tres (3) requisitos puedan recibir el puntaje total descrito en el cuadro, ya que es muy limitante para los posibles oferentes cumplir con los 3 criterios propuestos para la obtención de la puntuación en este numeral en el número de contratos solicitado.</p>	<p>La selección de los criterios de Experiencia Específica exigidos en el presente Concurso de Méritos para seleccionar el Interventor son consistentes con los criterios de experiencia técnica exigidos al Consultor en el Concurso de Méritos Abierto VJ-VE-CM-010-2016, que se encuentra publicado en el SECOP. Dichos criterios fueron definidos con el objeto de asegurar la idoneidad del Interventor para aportar su conocimiento técnico especializado en el seguimiento del contrato de Consultoría. Comoquiera que el Proyecto de Infraestructura Aeroportuaria involucra las tres actividades en Diseño (Terminal, Torre de Control y Pista) con características técnicas diferentes entre sí y de conformidad con la magnitud y complejidad del proyecto, la Entidad considera adecuado y suficiente el requerimiento.</p>	

Junio 28 de 2017

Proyectó aspectos técnicos: Orlando Santiago Cely / Contratista /Vicepresidencia de Estructuración